

2024-07-18

Amonestan a Lorena Osornio por anomalías en firmas

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/amonestan-a-lorena-osornio-por-anomalias-en-firmas/ar2842995?v=2>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) avaló una amonestación en contra de Lorena Osornio, por las irregularidades que fueron encontradas en la obtención de firmas ciudadanas para que obtuviera una candidatura sin partido a la Jefatura de Gobierno.

En una sesión, los magistrados aprobaron un procedimiento especial sancionador, que se inició de oficio, en contra de Osornio.

El Tribunal consideró que es responsable por la falta de cuidado en la obligación que tenía frente al equipo que le auxilió en la obtención de los apoyos ciudadanos.

"En el procedimiento especial sancionador (...) se declara la existencia de la conducta consistente en irregularidades en el procedimiento para la obtención de apoyos de la ciudadanía atribuida a Lorena Osornio Elizondo.

"Otrora aspirante a la candidatura sin partido al cargo de Jefa de Gobierno", explicó Armando Ambriz, magistrado presidente interino.

Osornio había entregado 88 mil 901 firmas al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), de 78 mil 256 que debía de reunir para obtener la aspiración.

Sin embargo, el Instituto detectó que 37 mil de las firmas presentaban diferentes anomalías, tras lo cual, no obtuvo su registro.